

ACTA PARA LA "SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA REGULAR 2021-2022" REGIÓN DE BIOBÍO.

## APROBACIÓN SELECCIÓN Nº09-2022

**SANTIAGO,** 4 de julio de 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que dentro del periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022, se recibieron un total de 12 postulaciones correspondientes a la región de Biobío según detalle descrito en cuadro siguiente:

N°	Postulante	RUT
1	Luis Enrique Bustamante Cifuentes	8.745.497-5
2	Manuel Zapata Sandoval	14.489.986-5
3	Juan Antonio Chávez Durán	11.678.418-1
4	Transporte Las Gemelas SpA	77.139.869-3
5	Bernardo Leonardo Figueroa Zambrano	10.677.880-9
6	Carla Andrea Varela Henríquez	16.153.943-0
7	Maderas y Servicios Anselmo Veloso Troncoso E.I.R.L.	76.672.552-K
8	Francisco Enrique Flores Flores Forestal E.I.R.L.	76.400.051-K



9	Alfonso Del Transito Roa Neira	9.396.623-6
10	Emilio Esteban Hermosilla Mancilla	13.803.343-0
11	Distribuidora Sandra Isolina Araneda Pérez E.I.R.L.	76.188.196-5
12	Ramón Rigoberto Aravena Araneda	10.440.579-7

2. Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.1, se realizó por parte de la Agencia la primera etapa, correspondiente a evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados, constatando que las siguientes 9 postulaciones cumplen con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa:

N°	Postulante	RUT
1	Luis Enrique Bustamante Cifuentes	8.745.497-5
2	Transporte Las Gemelas SpA	77.139.869-3
3	Bernardo Leonardo Figueroa Zambrano	10.677.880-9
4	Carla Andrea Varela Henríquez	16.153.943-0
5	Maderas y Servicios Anselmo Veloso Troncoso E.I.R.L.	76.672.552-K
6	Francisco Enrique Flores Flores Forestal E.I.R.L.	76.400.051-K
7	Alfonso Del Transito Roa Neira	9.396.623-6
8	Emilio Esteban Hermosilla Mancilla	13.803.343-0
9	Distribuidora Sandra Isolina Araneda Pérez E.I.R.L.	76.188.196-5

3. Que así mismo, se comprobó que 3 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes, cumpliendo los siguientes 1 con lo solicitado:

N°	Postulante	RUT
1	Juan Antonio Chávez Durán	11.678.418-1



4. De igual manera, habiéndose solicitado la incorporación de antecedentes faltantes, 2 postulaciones no cumplen con lo requerido, razón por la cual fueron declaradas desistidas:

N°	Postulante	RUT
1	Manuel Zapata Sandoval	14.489.986-5
2	Ramón Rigoberto Aravena Araneda	10.440.579-7

5. Que, constatado que las 10 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se genera un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

6. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 10 de junio de 2022 se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Luis Enrique Bustamante Cifuentes	Aprobado	Sin observaciones
2	Juan Antonio Chávez Durán	Aprobado	Sin observaciones
3	Transporte Las Gemelas SpA	Aprobado	Sin observaciones
4	Bernardo Leonardo Figueroa Zambrano	Aprobado con observaciones	Debe adjuntar verificador de cubierta de protección para el transporte como lona u otro
5	Carla Andrea Varela Henríquez	Aprobado	Sin observaciones
6	Maderas y Servicios Anselmo Veloso Troncoso E.I.R.L.	Aprobado	Sin observaciones
7	Francisco Enrique Flores Flores Forestal E.I.R.L.	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña
8	Alfonso Del Transito Roa Neira	Aprobado	Sin observaciones
9	Emilio Esteban Hermosilla Mancilla	Aprobado	Sin observaciones
10	Distribuidora Sandra Isolina Araneda Pérez E.I.R.L.	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña



7. De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, en el caso de verificadores posibles de implementar posterior a la selección, indicados en el numeral 5.3.2, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo para su implementación por parte de la comisión de evaluación, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación.

8. En conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, el comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	Postulante	RUT
1	Luis Enrique Bustamante Cifuentes	8.745.497-5
2	Juan Antonio Chávez Durán	11.678.418-1
3	Transporte Las Gemelas SpA	77.139.869-3
4	Bernardo Leonardo Figueroa Zambrano	10.677.880-9
5	Carla Andrea Varela Henríquez	16.153.943-0
6	Maderas y Servicios Anselmo Veloso Troncoso E.I.R.L.	76.672.552-K
7	Francisco Enrique Flores Flores Forestal E.I.R.L.	76.400.051-K
8	Alfonso Del Transito Roa Neira	9.396.623-6
9	Emilio Esteban Hermosilla Mancilla	13.803.343-0
10	Distribuidora Sandra Isolina Araneda Pérez E.I.R.L.	76.188.196-5

## **APRUEBO:**

1. SELECCIÓNESE de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA REGULAR 2021-2022" REGIÓN DE BIOBÍO:

N°	Postulante	RUT
1	Luis Enrique Bustamante Cifuentes	8.745.497-5
2	Juan Antonio Chávez Durán	11.678.418-1



3	Transporte Las Gemelas SpA	77.139.869-3
4	Bernardo Leonardo Figueroa Zambrano	10.677.880-9
5	Carla Andrea Varela Henríquez	16.153.943-0
6	Maderas y Servicios Anselmo Veloso Troncoso E.I.R.L.	76.672.552-K
7	Francisco Enrique Flores Flores Forestal E.I.R.L.	76.400.051-K
8	Alfonso Del Transito Roa Neira	9.396.623-6
9	Emilio Esteban Hermosilla Mancilla	13.803.343-0
10	Distribuidora Sandra Isolina Araneda Pérez E.I.R.L.	76.188.196-5

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia <u>www.agenciase.org</u>.

ROSA RIQUELME HERMOSILLA

Directora Ejecutiva Agencia Chilena de Eficiencia Energética

AVA-8 / INI 24 **Distribución**:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética